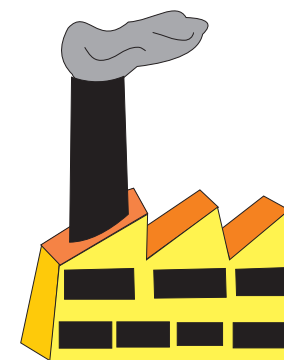


Prevenir los Riesgos asociados a la generación de EMISIONES CONTAMINANTES



MEJORA TUS CONDICIONES DE TRABAJO
Y PARTICIPA DE FORMA ACTIVA EN LA
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Ante cualquier duda
llámanos

ASESORAMIENTO EN SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

Lope de Vega, 38 - 2ª y 3ª Planta
28014 Madrid

Tfnos: 91 536 52 12 – 87 24

E-mail: plandirector@usmr.ccoo.es

Más información en:

www.ecoinformas.com
www.istas.net

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Para proteger tu salud en el trabajo y mejorar de forma continua el medio ambiente en tu empresa es necesaria la **máxima participación.**

Los PASOS para planificar la intervención son:

- **Detectar** e **identificar** emisiones puntuales y difusas, definir las y averiguar su origen.
- **Estudiarlas** en profundidad consultando la legislación aplicable, preguntando a tus compañeros, asesorándote en el sindicato.
- Proponer **alternativas** de prevención, sustitución y reducción de emisiones, implantando medidas válidas y viables.
- **Negociar** las propuestas en el seno del Comité de Seguridad y Salud o en los Comités medioambientales. Establecer un orden de prioridades: evitar emisiones, minimizarlas o controlar las consecuencias.
- **Evaluar** el cumplimiento de los objetivos marcados a través de indicadores de control y seguimiento y replantear nuevas alternativas.

IMPLANTAR BUENAS PRÁCTICAS

- Proponer cerramientos en el **diseño** de máquinas y equipos que reduzcan emisiones.
- Evitar el uso de **disolventes** para limpieza.
- **Almacenar** productos en recipientes en buen estado, sin roturas, cerrados y etiquetados.
- Establecer protocolos para la **manipulación, dosificación y mezcla** de sustancias peligrosas.
- **Información y formación** continua para todos los trabajadores y trabajadoras.

CC.OO. de Madrid



Más fuertes
más seguros

Únete al mejor equipo



unión sindical de madrid región

C/ Lope de Vega, 38. 28014 Madrid •

Tel.: 91 536 52 33 y 91 536 53 15 • Fax: 91 536 52 34

afiliacion@usmr.ccoo.es • www.ccoomadrid.es

Las **emisiones atmosféricas** están compuestas por humos, gases, partículas... que suponen riesgos graves para la salud y el medio ambiente.

El **sector industrial** es responsable del 68% de las emisiones de CO₂, el 94% de los óxidos de azufre, más del 30% de óxidos de nitrógeno y más del 25% de COV (Compuestos Orgánicos Volátiles).

Estos son los principales contaminantes causantes del calentamiento global, la lluvia ácida, la destrucción de la capa de ozono o la formación de ozono troposférico.

En tu centro de trabajo pueden existir:

- **Emisiones puntuales (focos fijos)**: salen por un punto localizado a la atmósfera exterior como una chimenea, torre de humos, extracción localizada... Están bien reguladas y controladas por la legislación ambiental.
- **Emisiones difusas (focos difusos)**: se propagan por el interior de la empresa a causa de:
 - ✓ empleo de COV (disolventes principalmente)
 - ✓ almacenamiento y envasado inadecuado de sustancias (emanaciones de vapores, gases...)
 - ✓ fugas y derrames de sustancias peligrosas
 - ✓ falta de mantenimiento de equipos
 - ✓ incorrecta manipulación, dosificación y mezcla de sustancias
 - ✓ empleo de contaminantes para limpieza manual de equipos

Si tu empresa está afectada por la **Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación** deberá solicitar la Autorización Ambiental Integrada (AAI) y publicar sus emisiones en el registro EPER.

Principio de PREVENCIÓN

Evitar o reducir el uso de sustancias peligrosas para minimizar la generación de emisiones contaminantes.

TU EMPRESA está OBLIGADA a

- Focos fijos

- Solicitar **autorización** si es una empresa potencialmente contaminante de la atmósfera (según Anexo II Decreto 835/1975 que desarrolla la Ley 38/1972).
- Cumplir con los **valores límites de emisión** de los contaminantes liberados a la atmósfera.
- Comunicar a la autoridad cualquier **cambio, avería o anomalía** que afecte a las emisiones a la atmósfera.
- Realizar **autocontrol** de sus emisiones y someterse a las **inspecciones periódicas** correspondientes.
- Tener un **Libro de Registro** con resultados y análisis de mediciones, averías, paradas, fechas y horas de limpiezas periódicas.

- Focos difusos por uso de disolventes (COV)

- Cumplir con los **valores límite de emisión** de COV (Anexo II Real Decreto 117/2003).
- Cumplir límites más estrictos en caso de emitir sustancias **carcinogénicas, mutagénicas o tóxicas para la reproducción** (R40, R46, R49, R60 o R61).
- **Sustituir** las sustancias peligrosas por otras más inocuas.
- **Minimizar** emisiones en las paradas y puestas en marcha de los procesos.
- **Declarar** anualmente sus emisiones de COV a la administración.

El incumplimiento de las obligaciones legales es una **práctica de riesgo** en la gestión de la empresa.

QUÉ debes HACER

- Controlar y vigilar el **cumplimiento** de las obligaciones que afecten a tu empresa.
- Solicitar **información periódica** sobre:
 - ✓ características y niveles de emisión
 - ✓ incidencias anotadas en el Libro de Registro
 - ✓ estado de declaraciones y autorizaciones
- Establecer compromisos de **reducción y minimización** de emisiones puntuales y difusas.
- Reclamar la adopción de **buenas prácticas y mejores técnicas disponibles**:
 - ✓ sustituir sustancias peligrosas (disolventes para limpieza)
 - ✓ almacenar productos adecuadamente
 - ✓ realizar inspecciones y limpiezas periódicas de equipos
- Proponer la implantación de **Sistemas de Gestión Ambiental** y la elección de **delegados de medio ambiente**.

RECUERDA...

- Las **Frases R** de las **Fichas de Seguridad** y las etiquetas de los productos te ayudan a conocer la peligrosidad de las sustancias utilizadas.
- La información ambiental de tu empresa es **pública y accesible** según la normativa ambiental. Solicítala a la empresa y a la administración competente.

Nombre y apellidos: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Datos de la empresa: _____

DNI: _____

Tel.: _____

Actividad: _____

Afiliate a

CC.OO.

unión sindical de madrid región
www.ccoomadrid.es